


FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS
BREVE INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

 FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS	
- 5 FEB. 2016	
ENTRADA: 25	SALIDA:

ENERO DE 2016

1. Análisis económico financiero del ejercicio 2016.

1.1. Tal y como reflejan los estados financieros adjuntos (Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), la Federación ha incurrido en 2015 en pérdidas por importe de 100.385,74€, desde una situación de equilibrio en 2014, ejercicio que se cerró con un pequeño beneficio de 2.789,10€.

1.2. Las causas del desplome del resultado hay que buscarlas, esencialmente, en el lado de los ingresos, que han caído un 8,55 por 100 en términos relativos y en 129.636,89€. Los ingresos provienen de tres fuentes principales: 1) Las cuotas ordinarias que satisfacen los asociados. 2) Las subvenciones para funcionamiento no condicionadas a la ejecución de acciones concretas. 3) Las subvenciones condicionadas a la ejecución de acciones concretas. Entre estas últimas, destacan las subvenciones procedentes de la Unión Europea.

1.3. En relación con lo anterior, la caída de los ingresos viene determinada por el recorte experimentado en la concesión por parte de la Administración Pública Autonómica (Gobierno de Aragón) en la concesión de subvenciones para funcionamiento y formación continua, que acumulan un retroceso en términos absolutos de 107.940,00€ en 2015.

1.4. Por el lado del gasto, la partida dedicada a gastos de personal contribuyó al déficit al haberse incrementado un 11 por 100 en términos relativos, 60.538,63€ en términos absolutos, habiéndose reducido el resto de partidas de gasto.

1.5. No obstante lo anterior, el remanente acumulado durante los últimos años ha permitido que la Federación no incurra en problemas de liquidez. Cuenta con un Fondo de Maniobra a 31.12.2015 de 210.641,15€.

1.6. Sin embargo, de persistir la tendencia iniciada en 2015 la Federación podría incurrir en graves problemas de liquidez, e incluso de solvencia. De ahí que a continuación se realice un análisis previsional del ejercicio 2016.

2. Análisis previsional del ejercicio 2016.

2.1. Este informe pretende evidenciar que el riesgo de illiquididad o incluso de insolvencia de la Federación es alto en caso de no adoptarse, con carácter urgente, medidas de reconducción de la situación.

2.2. Se acompaña a este informe estado previsional de ingresos y gastos para el ejercicio 2016, que refleja un déficit estimado de 281.441,38€, lo que ofrece una primera aproximación a la magnitud de la problemática.

2.3. Como primera medida, la Federación ha conseguido que para el ejercicio 2016 la Diputación General de Aragón incremente la subvención para funcionamiento, lo que permite que, en su conjunto, los ingresos por cuotas de asociados y procedentes de subvenciones de Administraciones Públicas Españolas españolas se incrementen en alrededor de 20.000€. Se incluye a continuación un cuadro comparativo entre los ingresos procedentes de este concepto en 2015 y los previstos para 2016:

	Conc. 2016	2015
DGA SUBVENCION FUNCIONAMIENTO	230.000,00	191.603,38
DGA SUBV CONVENIO EUROPA	20.000,00	40.000,00
DGA SUBV CONSUMO	19.000,00	19.000,00
DPH PLAN INTERADMINISTRATIVO	10.000,00	10.000,00
DPZ PLAN INTERADMINISTRATIVO	19.945,00	19.495,40
CUOTAS ASOCIADOS	438.527,36	438.719,84
TOTAL	737.472,36	718.818,62

2.4. Como puede observarse, el incremento conjunto de los ingresos procedentes de esta partida permitiría paliar, en parte, el déficit en que se incurrió en 2015. Ahora bien, la Federación tiene un problema grave, que ya reflejan los estados previsionales de 2016, debido a que durante este último ejercicio desaparecen los ingresos por subvenciones procedentes de la Unión Europea (Programas Smart, Made for Shape y Zero Waste).

2.5. Los programas europeos aludidos financian la ejecución de acciones concretas, que la Federación ejecuta en parte con medios propios y en parte con medios ajenos. Como consecuencia de lo anterior, los fondos obtenidos a través de estos programas permiten financiar gastos estructurales de la Federación, en la parte en que las acciones son ejecutadas con medios propios (por decirlo más sencillamente: de los fondos obtenidos se obtiene un remanente que se destina a satisfacer gastos propios de la Federación). La imposibilidad, definitiva a día de hoy, para acceder a estos fondos durante 2016 agrava la situación deficitaria de la Federación hasta hacer insostenible la situación. Se inserta aquí cuadro explicativo del déficit en que incurre la Federación como consecuencia de la desaparición de los fondos comunitarios:

	Obtenido en 2015	A gastos con terceros	A gastos propios
Programa Smart	607.381,77	541.260,14	66.121,63
Proyecto Zero Waste	44.292,95	747,28	43.545,67
Programa Made for Shape	12.843,37	747,29	12.096,08
		TOTAL	121.763,38

2.6. Refleja el cuadro que la parte de los fondos europeos destinados a financiar gastos estructurales de la Federación alcanza la cifra de 121.763,38€, cuantía que debe hacer que se disparen todas las alarmas, teniendo en cuenta la situación deficitaria que se hereda de 2015.

2.7. Además, en los estados previsionales figura que el gasto de personal para 2016 va a alcanzar la cifra de 874.050€, un 15 por 100 más que el ejercicio anterior, lo que representa en términos absolutos la cantidad de 114.347,41€. Es ilustrativo de la inviabilidad de la situación el que el presupuesto para gastos de personal sea superior a la cifra total de ingresos prevista para 2016.

2.8. En resumidas cuentas, el déficit de algo más de 100.000€ en que ya se ha incurrido en 2015 puede elevarse hasta los 284.441,38€ que arroja el presupuesto de ingresos y gastos de 2016. El presupuesto de gastos se ha elaborado por la dirección del modo más austero posible, pero su ejecución provocaría la insostenibilidad financiera de la Federación.

3. Propuestas de medidas de urgente adopción.

3.1. Por las peculiaridades propias de la actividad de la Federación (Ingresos y gastos predecibles) resulta asumible con facilidad lo insostenible de la situación. Las decisiones que deben adoptarse para remontar la actual situación deben orientarse tanto a los gastos como a los ingresos, dentro del ámbito de posible actuación, que resulta limitado.

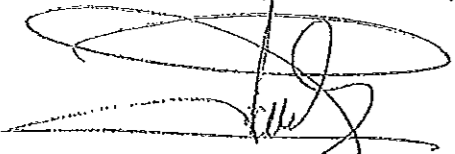
3.2. El déficit previsto para 2016 alcanza la cifra de 281.441,38€, que debe ser enjugada mediante decisiones que equilibren las partidas de ingreso con las de gasto.

3.3. En primer lugar, es en mi opinión necesario recortar la partida de gastos de personal hasta niveles sostenibles. No es razonable el incremento de esta partida, que se ha producido por la política de personal ejecutada durante 2015 en un contexto deficitario como consecuencia de nuevas contrataciones, incrementos salariales y retorno de personal excedentario.

3.4. Las concretas medidas en relación con los gastos de personal pasan por dos vías: 1) Negociar con los trabajadores una reducción asumible por las partes de los gastos salariales. 2) Proceder a la extinción de contratos de trabajo, por causas económicas, teniendo en cuenta las auténticas necesidades de personal que existen hoy día y el coste de la indemnización que debería asumirse.

3.5. No obstante lo anterior, se quiere dejar constancia de que, en mi opinión, las reducciones salariales y las extinciones de contratos de trabajo no van a ser suficientes para alcanzar el equilibrio presupuestario. No resulta razonable pensar que es posible un ahorro en gasto de personal suficiente a causa del enorme decremento salarial que supondría y de la cantidad de contratos de trabajo extinguidos.

3.6. Por lo tanto, la dirección de la Federación debe actuar también por el lado de los ingresos, a través del acceso a fondos públicos adicionales o incluso mediante el aumento de las cuotas que satisfacen los asociados. Una vez se realice una estimación realista y razonable de los fondos adicionales que pueden obtenerse, sería el momento de proponer concretas medidas de reducción salarial acompañadas extinciones de contratos de trabajo innecesarios que suponga el ahorro adicional necesario para alcanzar el equilibrio presupuestario.



Fdo. Jesús Sánchez Seijo.
Economista.